

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 3090

Número de Repertorio: 7297

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinte de Noviembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3090 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303540544	MERO MERO ELIZABETH MONSERRATE	ACEPTANTE VENDEDOR
1303291940	MACIAS PILAY EDILMA MONSERRATE	COMPRADOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2203003000	84774	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 20 noviembre 2023

Fecha generación: lunes, 20 noviembre 2023



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 5 9 8 4 8 U K I I O Y E



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

35503



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO

Testimonio de Escritura

De ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.

Otorgada por DOÑA ELIZABETH MONSERRATE MERO MERO.

A favor de DOÑA EDILMA MONSERRATE MAGIAS PILAY.

Cuanto \$ 392.700,00

NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO.
De conformidad con la facultad prevista
en el Art. 18 de la ley Notarial
CERTIFICO. Que la presente es fiel copia del
documento que me exhibió.

FECHA: **15 NOV 2023**

Autorizada por la Notaria
Ab. Mónica García de Guerra
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO.

Ab. Mónica García de Guerra

Registro PRIMERO

No. 97

Portoviejo, a 13 de NOVIEMBRE de 1999





SPACIO EN BLANCO

SPACIO EN BLANCO

RECEIVED
12 MAY 1953

SPACIO EN BLANCO



NUMERO : (97)

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGA DOÑA ELIZABETH MONSERRATE MERO MERO; A FAVOR DE DOÑA EDILMA MONSERRATE MACIAS PILAY

CUANTIA : \$/. 392.780,00

NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL CANTON PORTOVIJEJO De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO Que la presente es fiel copia del documento que me exhibió

FECHA: 15 NOV 2023 NOTARIO PUBLICO TERCERO Espinel Garcia PORTOVIJEJO

En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes trece de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, ABOGADA MONICA GARCIA DE GUERRA, Notaria Publica Tercera del cantón Portoviejo, comparecen y declaran, por una parte, Don VICTOR HUGO CENTIENO PARRALES, de estado civil casado, de profesión Abogado en libre ejercicio, por los derechos que representa en su calidad Apoderado de la señora ELIZABETH MONSERRATE MERO MERO, según Poder Especial que se adjunta al protocolo como Documento Habilitante, a quien se denominará "EL VENDEDOR", y, por otra parte, Doña EDILMA MONSERRATE MACIAS PILAY, de estado civil soltera, de ocupación Quehaceres Domésticos, por sus propios derechos; a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, sin parentesco entre las partes, domiciliados en la ciudad de Manta y de tránsito por esta ciudad, habiendo y con capacidad legal necesaria para otorgar esta Escritura de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, a quienes les conozco por sus respectivas cédulas de ciudadanía, doy fe, me entregaron una minuta con el fin de elevarla a categoría de Escritura Pública cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una en la que conste un contrato de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente Contrato, por una parte, Don VICTOR HUGO CENTIENO PARRALES, por los derechos que representa en su calidad de



CA... CANTON PORTOVIJEJO... CANTON PORTOVIJEJO...

Ab. Monica García de Guerra Notaria Pública Tercera

Handwritten notes and signatures in the bottom left corner.



Apoderado de la señora ELIZABETH MONSERRATE MERO MERO, según Poder Especial que se adjunta al protocolo como Documento Habilitante, a quien se denominará "EL VENDEDOR", y, por otra parte, Doña EDILMA MONSERRATE MACIAS

PILAY, por sus propios derechos a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". SEGUNDA : ANTECEDENTES . - Declara el Apoderado de la

Vendedora que ésta es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno ubicado en el sector denominado Unión Hecho de la ciudad de Manta, el mismo que lo adquirió mediante compra que hiciera a su favor en calidad de agente oficioso la señora ALINA MARIA

AUXILIADORA MERO CARREÑO, al señor GONZALO ANTONIO MERO CARRENO, según consta de la Escritura Publica de Compraventa celebrada en la Notaria Primera del Cantón Montecristi, con fecha veinticinco de enero de mil novecientos noventa y tres, debidamente inscrita en la Registraduría de la Propiedad del

Cantón Manta, el once de febrero de mil novecientos noventa y tres, cuerpo de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ciento setenta y dos

metros camino al Arroyo, ATRÁS: Cuatrocientos doce metros cincuenta centímetros y lindera con Daniel Solórzano; más treinta y cinco metros cincuenta centímetros más cien

metros y lindera con zona invadida; POR EL COSTADO DERECHO: Trescientos veinticuatro metros cincuenta centímetros y lindera con terrenos de los Herederos del

señor Pedro Espinoza; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Mide trescientos sesenta y cinco metros y lindera con propiedad del señor Pedro Mero, lote de terreno que tiene

una superficie total de ciento cuarenta y un mil doscientos ochenta y cinco metros cuadrados. TERCERA : ACEPTACION DE COMPRAVENTA . - Mediante el

presente instrumento la señora ELIZABETH MONSERRATE MERO MERO por medio de su apoderado acepta la compraventa que hiciera a su favor en calidad de agente

oficioso la señora ALINA MARIA AUXILIADORA MERO CARREÑO. CUARTA : COMPRAVENTA . - Con los antecedentes expuestos y mediante el presente Instrumento Publico, el Abogado VICTOR HUAYAN CARRERA, con su

calidad de Apoderado de la señora ELIZABETH MONSERRATE MERO MERO, vende, a Doña EDILMA MONSERRATE MACIAS PILAY, que en el presente es fiel copia del documento que se adjunta

del adquirido en mayor extensión, descrito e

FECHA: 15 NOV 2023
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PUBLICO TERCERO PORTOVIEJO



individualizado en la cláusula segunda, ubicado en la Lotización "DIVINO NIÑO UNO"

de la Parroquia Tarqui, ahora Los Esteros, Cantón Manta, signado como lote número TRES, de la manzana CINCUENTA Y UNO, el mismo que tiene las siguientes medidas:

linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y Calle cuatrocientos ocho; POR ATRÁS:

Diez metros y lote número cuatro; POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y

lote número uno; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y lote número

cinco. Terreno que tiene una superficie total de DOSCIENTOS METROS

CUADRADOS. QUINTA : PRECIO . - El precio de la presente Compraventa

pactado de mutuo acuerdo por los contratantes , es por la suma de

TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA SUCRES, valor

que la compradora entrega en este acto al Apoderado de la vendedora, quien declara

recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior

ningun reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión

enorme. SEXTA: SANEAMIENTO . - La venta de este bien inmueble se hace en el

estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos,

usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio

que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien

declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la

parte vendedora, se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción

de la ley.- SEPTIMA : DOMICILIO . - Las partes contratantes de mutuo acuerdo,

señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del

presente Contrato. OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR . - Se faculta

a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura , para requerir del Señor

Registrador de la Propiedad del cantón Manta , las inscripciones y anotaciones que

por Ley correspondan. LA DE ESTILO . - Sirvase Usted, Señora Notaria agregar las

demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia jurídica de esta Escritura

PRIME . - (Firmado) ABOGADO VICTOR HUGO CENTENO PARRALES.

Matricula número : Mil novecientos veintidós COLEGIO DE

ABOGADOS DE MANABI . Hasta aquí la minuta De conformidad con la facultad prevista

comparecientes la ratifican y complementada con el Art 18 de la ley Notarial

certifico que la presente es fiel copia del documento que me exhibió.

SUS documentos

Handwritten signature and notes on the left margin.

Vertical stamp on the right side of the page, partially overlapping the main text.



Notary Public stamp of Leonardo Patricio Espinel Garcia, Third of Portoviejo, Ecuador, dated 15 NOV 2023, with a signature.

Ab. Mónica García de Guerra
Notaria Publica Tercera

ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº



POR S/. 23.603

Manta, octubre 27 de 19 98

Comunico a usted la celebración de una escritura pública de compra venta de un terreno

ubicado en divini niño de la parroquia Tarqui
 del cantón Manta que otorga ELDEO MERO
 a favor de _____

por el precio de S/. 392.780; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto total	S/.	15.711
ADICIONALES	Defensa Nacional	"	1.964
	Benef. Guayaquil	"	3.928
		"	
		"	
		"	
		"	
		"	
	SUMAN S/.		23.603

CANCELADO 27 OCT 1998

TESORERERO MUNICIPAL

IMPRESOS GRAFICOS COLON - TELF.: 625266 - FAX: 620017 R.U.C. 1302209887001



NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL CANTON PORTOVIJEJO
 De conformidad con la facultad prevista
 en el Art. 18 de la ley Notarial
 CERTIFICO Que la presente es fiel copia del
 documento que me exhibio.
 FECHA: 15 NOV 2023
 Ad. Leonardo Patricio Espinel Garcia
 NOTARIO TERCERO PORTOVIJEJO

2023 NOV 15

RECIBIDO

2023 NOV 15

NOTARIO TERCERO PORTOVIJEJO



S/. 5.000 - Sucres

Nº 10684

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra

registrada una propiedad que consiste en BOLAR

perteneiente a PEDRO Y ELIZABETH MERO

ubicada EN LOT. DIVINO NIÑO # 1 MZ 51 , L # 03

cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VENTA asciende a la cantidad

de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA SUCRES S/. 392.780,

NOTA: NO CAUSA IMPUESTOS A LAS UTILIDADES

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta S/.

Costo de Adquisición S/.

Diferencia Bruta: S/.

Mejoras

Diferencia Neta: S/.

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible:

Impuesto Causado:

Por los primeros S/.

Por el exceso S/.

TOTAL DE IMPUESTO: S/.

Manta, 27 de Octubre de 1998

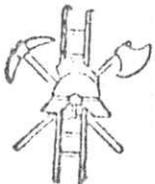
EC. ENRIQUE CANTOS GARCIA

Director Financiero Municipal



NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que me exhibió. FECHA: 15 NOV 2023 Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

Handwritten notes and signatures at the bottom left of the page.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

PEDRO MERO Y ELIZABETH .-

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Nº 22344

Valor \$ 5.000

Manta, Octubre 26 de 19 98

ABNEGACION Y DISCIPLINA

TERCERA NOTARIA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO
TERCERA NOTARIA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO



Primer Jefe del CC. BB. M.



Tesorera del CC. BB. M.
Francisca ... San Palma

NOTARIO PUBLICA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO
De conformidad con la facultad prevista
en el Art. 18 de la ley Notarial
CERTIFICO Que la presente es fiel copia del
documento que me exhibió.

FECHA: 15 NOV 2023

Ab Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

12 NOV 2023



NUMERO: (1.320) . -

OTORGA LA SEÑORA ELIZABETH MONSERRATE MERO MERO A FAVOR DEL ABOGADO VICTOR HUGO CENTENO PARRALES.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles veintiseis de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón. Comparece, la señora ELIZABETH MONSERRATE MERO MERO, soltera, por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTE O PODERDANTE".- El Compareciente es

mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábil y capaz para contratar y obligarse, a quién de comparece personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos. Doy Fé.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta Escritura de Poder, la cual procede a celebrarla, entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público cuyo texto es el que sigue: SENOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar un Poder Especial, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Interviene, la señora ELIZABETH MONSERRATE MERO MERO, por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTE O PODERDANTE".

SEGUNDA: La MANDANTE, manifiesta que es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno ubicado en el Sector conocido como LOTIZACION DIVINO NIÑO No. 1 antes denominado ZANJON HONDO, de la actual Parroquia LOS ESTEROS del Cantón Manta, el mismo que fué adquirido mediante compraventa realizada ante el señor Notario Público Primero del Cantón Montecristi el



NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO Que la presente es fiel copia del documento que me exhibió.

ABOGADO VICTOR HUGO CENTENO PARRALES

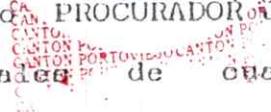
FECHA: 15 NOV 2023

Ab. Leonardo Patricio Espinel García NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

Ab. Leonilda Sotomayor de Guerra NOTARIA PUBLICA TERCERA PORTOVIEJO - MANABI



veinticinco de Enero de Mil novecientos noventa y tres é inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con el No. 299 en el mismo año de su otorgamiento.- Con una área determinada de CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- TERCERA: OBJETO DEL PODER ESPECIAL.- Mediante el presente instrumento y por sus propios derechos "LA MANDANTE" confiere PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE como en derecho se requiere a favor del señor ABG. VICTOR HUGO CENTENO PARRALES, para que a su nombre firme las escrituras de desmembración de tierras del terreno de su propiedad que faltaren el mismo que está descrito en la cláusula segunda de este instrumento una vez que los mismos sean cancelados en su totalidad, venda, recaude a su nombre los valores establecidos y celebre cualquier otro acto o contrato, inclusive de aquellos que requieran de cláusula especial. Presente un informe mensual de lo actuado al señor PABLO CENTENO PARRALES, deposite los valores recaudados en la cuenta de Ahorros No. 4030360333 del Banco Filanbanco Sucursal Manta, cuya beneficiaria es la PODERDANTE, actúe como PROCURADOR JUDICIAL en mi representación para efectos legales de cualquier índole concediéndole todas las facultades del Art. 48 del Código de Procedimiento Civil y todas las necesarias para el ejercicio cabal de este Mandato.- CUARTA: Los comparecientes aceptan todo el contenido de esta escritura. La Apoderado acepta todo el PODER ESPECIAL del cual gozará indefinidamente hasta revocarse legalmente el presente mandato.- LA DE ESTILO: Usted señor Notario, se servirá agregar



NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO
De conformidad con la facultad prevista
en el Art. 48 de la Ley Notarial
CERTIFICO Que la presente es fiel copia del
documento que me exhibió.
FECHA: 15 NOV 2023
Ab Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

SPACIO EN BLANCO

SPACIO EN BLANCO

12 MAY 1953

SPACIO EN BLANCO

TITULO DE CREDITO POR IMPUESTOS PREDIALES, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE AÑO FISCAL 2004-2006		AÑO FISCAL 2004-2006		0125994	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE		DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE		CÓDIGO DEL CONTRIBUYENTE	
MAGALY PILAY EDILFIO PONSERRATE		DIV. NIÑOS Y C. 408 MZ-51		1303291740	
CLAVE CATASTRAL	AVALUO COMERCIAL	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES	EMERGENCIAS	CONCEPTO	LIQUIDACION VALOR
2203005000	34.306.30			VENEDICION	30.84
2004	7.96		0.34		
2005	10.47		0.71		
2006	14.16		0.12		
REBAJAS					
RECATOS					
INTERESES					
TASA SEGURIDAD					
TOTAL			30.84		1.67
REBAJA GENERAL 40%					32.59
DEDUCCIONES POR HIPOTECAS					
OTRAS DEDUCCIONES					
VALOR IMPONIBLE					
TOTAL			30.84		1.67

CANCELADO 30 NOV 2007

Municipalidad de Macho
 DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO
 RECAUDADORA



hh 5266500
 050929

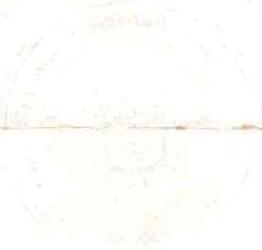
NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL CANTON PORTOVIJEO
 De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO Que la presente es fiel copia del documento que me exhibio.

FECHA: 15 NOV 2007

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
 NOTARIO TERCERO PORTOVIJEO



ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

Faint, illegible text at the top of a rectangular box.

12 NOV 1963

Faint, illegible text at the bottom of a rectangular box.

ESPACIO EN BLANCO

Handwritten mark resembling the number '11'.

RP
M

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

262602 =

085792344



REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTÓN MANTA

Patricio García V. Registrador de la Propiedad
Cantón Manta, a Petición del Abg. Walter García Gomez.



CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo consta que con fecha 22 de Septiembre de 1997 se encuentra inscrita la escritura Publica de Compraventa bajo el N. 1628, autorizada el 29 de Julio de 1997 ante la Abg. Mónica García Salto, Notaria Cuarta de Manta, en la que los conyuges Pedro Ezio Mero Zavala y esposa Bélgica Clotilde Orozco Arroyave y doña Edith Monserrate Mero Mero venden a favor de DOÑA EDILMA MONSERRATE MACIAS PILAY, soltera, un lote de terreno ubicado en la actual Urbanización Divino Niño I de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, signado como lote numero cinco de la manzana cincuenta y uno que tiene las siguientes medidas y linderos: por el frente en diez metros y calle cuatrocientos ocho; por atrás en diez metros y lote numero seis; por el costado derecho en veinte metros y lote numero tres y por el costado izquierdo en veinte metros y lote numero siete. Teniendo una superficie total de doscientos metros cuadrados.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por Sentencia ejecutoriada por el Juez Quinto Provincial de Manabí el 13 de Junio de 1975, protocolizada en la Notaria tercera de Manta el 15 de Agosto de 1977 e inscrita el 16 de Agosto de 1977. Sentencia que beneficia a los Sres. Gonzalo mero Carreño y Pedro mero Zavala en el cincuenta por ciento a cada uno. Doña Elizabeth Mero Mero adquirió posteriormente por compra que le hiciera al señor Gonzalo Mero Carreño, los derechos y acciones que le correspondían escritura inscrita el 11 de Febrero de 1993.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito de propiedad de EDILMA MONSERRATE MACIAS PILAY, a la fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el Registro de la oficina a mi cargo, haciéndose constar que cuando asumí las funciones de Registrador, se encontraron registros de índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente notificado a la Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe comunicar cualquier falla, error u omisión en el documento al Registrador de la Propiedad o a sus asesores, eximiendo de responsabilidad al certificante.

Manta, Diciembre 19 del 2006



Dr. Patricio V. García V.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Cantón - Manta

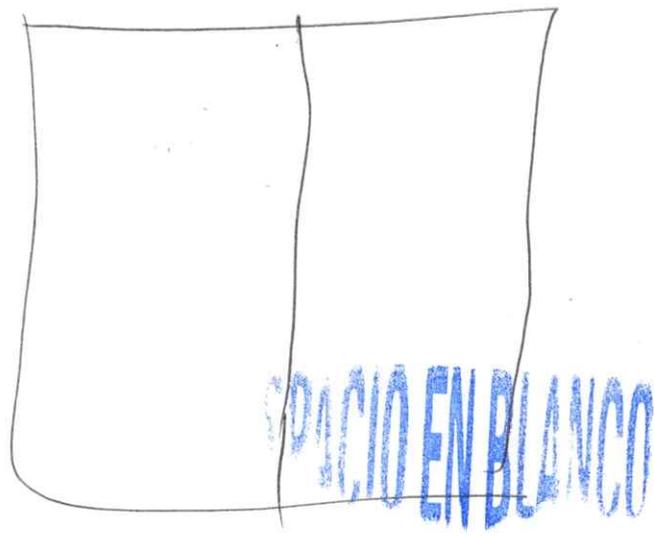
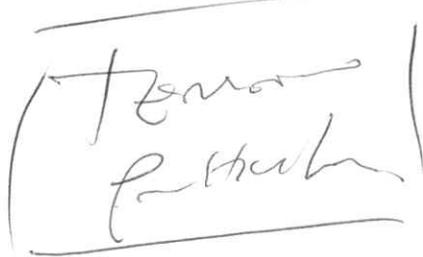
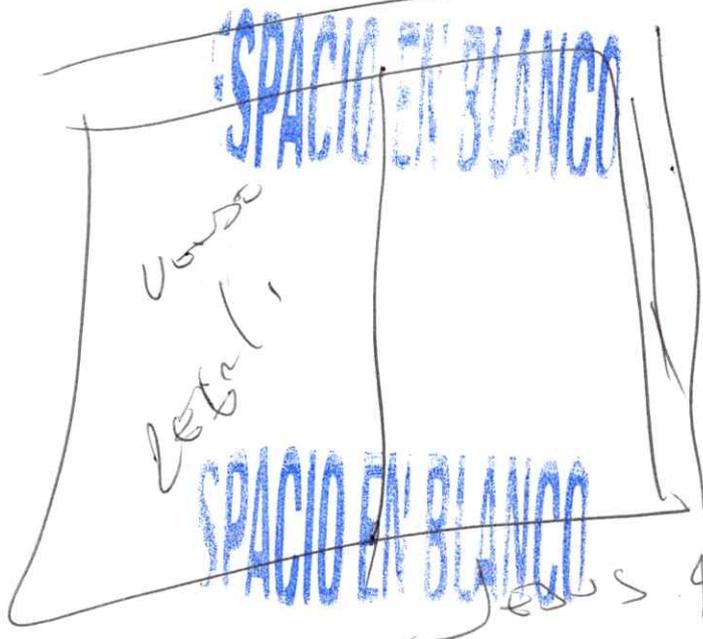
CANTÓN PORTOVIEJO
CANTÓN PORTOVIEJO
CANTÓN PORTOVIEJO
CANTÓN PORTOVIEJO
CANTÓN PORTOVIEJO
CANTÓN PORTOVIEJO

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO
De conformidad con la facultad prevista
en el Art. 18 de la ley Notarial
CERTIFICO Que la presente es fiel copia del
documento que me exhibió.

FECHA: 15 NOV 2023

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo invalida.
Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio de bienes gravámenes.



12 NOV 1953

Ficha Registral-Bien Inmueble

84774

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23031334
Certifico hasta el día 2023-10-24:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial:
Fecha de Apertura: martes, 24 octubre 2023
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lotizacion Diviño Niño 1

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el número TRES de la Manzana CINCUENTA Y UNO, ubicado en la Lotizacion Divino Niño I de la actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Con diez metros y calle cuatrocientos ocho. ATRAS: Con diez metros y lote número cuatro COSTADO DERECHO, con veinte metros y lote numero uno; y COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lindera con lote numero cinco Con una Superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS

SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	786 martes, 16 agosto 1977	1093	1095
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	299 jueves, 11 febrero 1993	219	220
PLANOS	PLANOS	5 viernes, 13 junio 1997	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 3] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: martes, 16 agosto 1977

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 agosto 1977

Fecha Resolución: viernes, 13 junio 1975

a.-Observaciones:

Un terreno ubicado en el sector denominado Zanjón Hondo , de esta ciudad de Manta , que tiene un area total de doscientos treinta y un mil cuatrocientos setenta metros cuadrados.- Se declara sin lugar la demanda y acepta las excepciones deducidas por los demandados Señores Pedro Mero Zavala y Gonzalo Mero Carreño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO QUINTO PROVINCIAL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	ANCHUNDIA FLORES LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	MERO ZAVALA PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	MERO CARREÑO GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**





[2 / 3] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: jueves, 11 febrero 1993

Número de Inscripción : 299

Folio Inicial: 219

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 552

Folio Final : 220

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 enero 1993

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los derechos y Acciones de un terreno ubicado en el sector denominado Zanjon Hondo de la ciudad de Manta que tiene una superficie total de ciento cuarenta y un mil doscientos ochenta y cinco metros cuadrados. La Señora Elizabeth Monserrate Mero Mero esta representada por la señora Alina Maria Auxiliadora Mero Carreño en calidad de Agente Oficiosa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MERO MERO ELIZABETH MONSERRATE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO CARREÑO GONZALO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el: viernes, 13 junio 1997

Número de Inscripción : 5

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1859

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 junio 1997

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Planos sobre la Lotizacion Divino Niño N. 1. y Divino Niño 2.Divino Niño N.- 1 (Propietarios Sras. Elizabeth Mero Mero y Pedro Mero Zavala) y Divino Niño N.-2 (Propietarios Sras. Janeth Gómez Aveiga y Flor Macías Cedeño.).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MERO ZAVALA PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	GOMEZ AVEIGA JANETH ISABEL	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MERO MERO ELIZABETH MONSERRATE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	MACIAS CEDEÑO FLOR NATIVIDAD	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-10-24

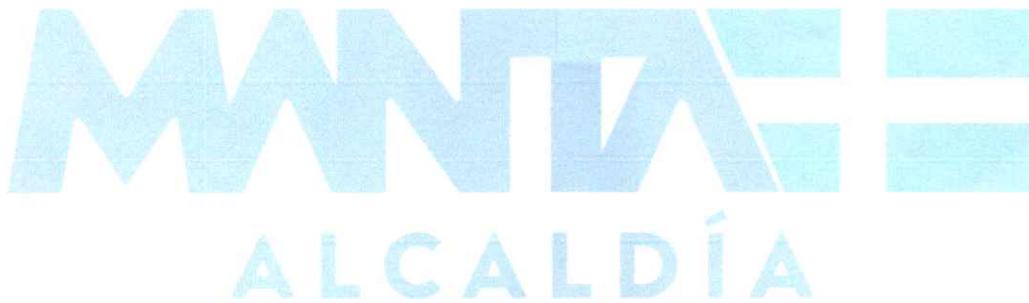
Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CEDEÑO PICO CARLO MILLER

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23031334 certifico hasta el día 2023-10-24, la Ficha Registral Número: 84774.







Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 2 2 5 4 0 N O S L T R 9

Página 3/3- Ficha nro 84774

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





N° 112023-104372

Manta, lunes 13 noviembre 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-20-30-03-000 perteneciente a MACIAS PILAY EDILMA MONSERRATE con C.C. 1303291940 ubicada en DIVINO NIÑO#1 MZ-51 L#03 BARRIO DIVINO NIÑO PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$27,386.00 VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$27,386.00 VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES 00/100.

NO CAUSA IMP DE UTILIDAD



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



110527706ZONQC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 102023-102710

Manta, viernes 20 octubre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MACIAS PILAY EDILMA MONSERRATE** con cédula de ciudadanía No. **1303291940**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 20 noviembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1103610ROAAYGC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

N° 719076

Código Catastral 2-20-30-03-000	Área 200	Avalúo Comercial \$ 17600	Dirección DIVINO NIÑO#1 MZ-51 L#03	Año 2023	Control 667967	N° Título 719076	2023-10-26 11:10:44
Nombre o Razón Social MACIAS PILAY EDILMA MONSERRATE	Cédula o Ruc 1303291940	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS					
		Concepto	Valor Parcial	Recargas(+)	Rebajas(-)	Valor a Pagar	
		COSTA JUDICIAL	0.00		0.00	0.00	
		IMPUESTO PREDIAL	2.96		0.30	3.26	
		INTERES POR MORA	0.00		0.00	0.00	
		MEJORAS 2012	0.43		0.00	0.43	
		MEJORAS 2013	2.84		0.00	2.84	
		MEJORAS 2014	2.99		0.00	2.99	
		MEJORAS 2015	1.36		0.00	1.36	
		MEJORAS 2016	0.11		0.00	0.11	
		MEJORAS 2017	18.88		0.00	18.88	
		MEJORAS 2018	3.21		0.00	3.21	
		MEJORAS 2019	0.59		0.00	0.59	
		MEJORAS 2020	6.59		0.00	6.59	
		MEJORAS 2021	2.17		0.00	2.17	
		MEJORAS 2022	0.32		0.00	0.32	
		SOLAR NO EDIFICADO	23.68		0.00	23.68	
		TASA DE SEGURIDAD	1.78		0.00	1.78	
						TOTAL A PAGAR	\$ 68.21
						VALOR PAGADO	\$ 68.21
						SALDO	\$ 0.00

Fecha de pago: 2023-10-17 08:47:54 - PONCE MENDOZA ISAMAR ALEJANDRA
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT2512080653978

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 112023-104169

N° ELECTRÓNICO : 230095

Fecha: 2023-11-09

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-20-30-03-000

Ubicado en: DIVINO NIÑO#1 MZ-51 L#03

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 200 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303291940	MACIAS PILAY-EDILMA MONSERRATE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 17,600.00

CONSTRUCCIÓN: 9,786.00

AVALÚO TOTAL: 27,386.00

SON: VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes CERTIFICADO DE AVALUO PARA INSCRIBIR ESCRITURA DE INSCRIPCION TARDIA A FAVOR DE MACIAS PILAY EDILMA MONSERRATE,

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1105072OHS9WIT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-11-10 10:24:32

CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS
MACIAS
PILAY
NOMBRES
EDILMA MONSERRATE

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
21 NOV 1968

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SANTA ANA

SANTA ANA DE VUELTA LARGA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER

Nº. DOCUMENTO
044233161

FECHA DE VENCIMIENTO
06 DIC 2032

NAT/CAM
768905

581121

NUL1303291940

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS SANCHEZ WILFRIDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PILAY MERCEDES MARIA

ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
V4343V3242

TIPO SANGRE O+

DONANTE
SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 06 DIC 2022

F. Alvarez
DIRECTOR GENERAL

I<ECU0442331618<<<<<<1303291940
5911217F3212068ECU<SI<<<<<<<8
MACIAS<PILAY<<EDILMA<MONSERRAT

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO PROVISIONAL N° 26010833

Periodo de Vigencia

Desde: 21 de agosto del 2023 Hasta: 18 de noviembre del 2023

Al ciudadano/a: **MACIAS PILAY EDILMA MONSERRATE**, portadora de la cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte Nro. 1303291940; se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, por no haber sufragado en las "Elecciones Presidenciales, Legislativas Anticipadas 2023 y Consultas Populares: Yasuní y Chocó Andino", efectuadas el 20 de agosto del 2023; este documento es **VÁLIDO POR 90 DÍAS** a partir del 21 de agosto del 2023, que puede ser presentado en cualquier trámite público o privado y sustituye al Certificado de Votación durante el periodo de vigencia.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

SECRETARÍA GENERAL

Abg. Santiago Vallejo Vásquez Msc.
 SANTIAGO VALLEJO VÁSQUEZ
 SECRETARÍA GENERAL

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Fecha de emisión: 10 de octubre de 2023

La emisión de este certificado no exige el pago de multas por no haber sufragado, integrado las Juntas Receptoras del Voto; y, por no asistir a capacitarse para conformar la Junta Receptora del Voto.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000471535

Contribuyente

MACIAS PILAY EDILMA MONSERRATE

Identificación

13xxxxxxxx0

Control

000005047

Nro. Título

471535

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-10-26

Expiración

2023-11-26

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Periodo	Deuda	Abono	Ant.	Total
10-2023/11-2023	Mensual	\$3.00	\$0.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 2-20-30-03-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vinces Maria Veronica

Pagado a la fecha de 2023-10-26 11:23:36 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

